

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL DE CANTABRIA

CVE-2017-8496 *Jornada sobre la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y sobre la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Un año para su aplicación íntegra: Buenas prácticas.*

El Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria -C.E.A.R.C.- en desarrollo del Plan de Formación para el año 2017, convoca el siguiente curso:

Convocatoria: 2017/14.

Código del curso: 2017-C-602-01.

Lugar de celebración: Santander.

Fecha de celebración: 21 de noviembre de 2017.

Horario: de mañana de 9:30 a 14:00 horas y de tarde de 16:30 a 19:00 horas.

Número de alumnos por edición: 40.

Número de horas de la edición: 7.

Objetivo: Analizar y reflexionar sobre las principales novedades que las Leyes 39 y 40/2015, de 1 de octubre, introducen para su aplicación íntegra en las corporaciones locales de Cantabria.

Programa:

9:30. Inauguración.

10:00. Una reflexión sobre la e-administración en la Administración Local a un año de su íntegra aplicación.

Ponente: Don Rubén Martínez Gutiérrez, profesor titular acreditado de Derecho Administrativo de la Universidad de Alicante.

11:00. Pausa café.

11:30 - 14:00. Mesa redonda: Buenas prácticas y propuestas en la utilización de medios electrónicos en la actividad administrativa de las administraciones locales.

Participantes:

— La identificación y firma de los ciudadanos y empleados públicos. Don Ignacio Alamillo domingo, director general de Astrea la Infopista Jurídica.

— Las Notificaciones y Comunicaciones Electrónicas. Don Isaac Martín Delgado, profesor titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Castilla La Mancha.

— Herramientas informáticas imprescindibles: Los gestores de expedientes electrónicos. Don Rubén Martínez Gutiérrez, profesor titular acreditado de Derecho Administrativo de la Universidad de Alicante.

— Instrumentos Normativos-Técnicos necesarios para la implementación de la e-administración. Don Jorge Fondevila Antolín, jefe de la Asesoría Jurídica de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria.

LUNES, 2 DE OCTUBRE DE 2017 - BOC NÚM. 189

— La Seguridad de los sistemas de información. Don Florián Manuel Pérez Sánchez, coordinador de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Organización y Tecnología del Gobierno de Cantabria.

— La Función a desarrollar por los habilitados nacionales en la transformación originada por la implantación de la e- administración. Don Jesús Álvarez Montoto, secretario general del Ayuntamiento de Torrelavega.

Descanso.

16:30. Reflexiones sobre la aplicación de las novedades normativas sobre el régimen jurídico de los Consorcios, Mancomunidades y Fundaciones Públicas.

Ponente: Don Ángel Zurita Laguna, vicepresidente de la Asociación de Letrados de las Entidades Locales y letrado del Ayuntamiento de Bilbao.

17:30 -19:00. Mesa Redonda: La problemática de la actual Planta local: Las fusiones de Entidades Locales y el Asociacionismo Local.

Participantes:

— Don Pedro García Carmona, director general de Administración Local del Gobierno de Cantabria.

— Don Casimiro López García, interventor-tesorero del Ayuntamiento de Torrelavega.

— Don Felipe Lavín Gutiérrez, presidente de la Mancomunidad de Municipios Sostenibles, Cantabria.

Destinatarios: Preferentemente personal funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional y personal de los subgrupos A1 y A2 de las Administraciones Locales de Cantabria.

Observaciones: Este curso conllevará la emisión de Certificado de Asistencia.

Solicitudes: Las instancias de participación, según el modelo que se adjunta como Anexo I, deberán presentarse en el CEARC o en el Registro General de la Administración del Gobierno de Cantabria, en los Registros auxiliares del anterior, en los Registros Delegados así como en los demás lugares establecidos en el artículo 105 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, siendo el registro de entrada en esas unidades el válido a los efectos de cómputos de plazos.

Asimismo se podrán presentar las solicitudes vía internet a través del registro electrónico común y de la aplicación "Cearc On Line". (<http://www.cantabria.es/web/cearc>), y por correo electrónico en la dirección: cearc@cantabria.es o fax 942 555 296.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 3 de noviembre de 2017.

Santander, 25 de septiembre de 2017.

La directora general del CEARC,
Marina Lombó Gutiérrez.

LUNES, 2 DE OCTUBRE DE 2017 - BOC NÚM. 189



ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO

Centro de Estudios de la Administración Regional de Cantabria (CEARC)

SOLICITUD PLAN DE FORMACIÓN LOCAL 2017

DATOS PERSONALES

N.I.F. (obligatorio introducir la letra en el cuadro)

Letra	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE
-------	-------------	-------------	--------

INDIQUE SU NIVEL DE TITULACIÓN: (marque con "X" la casilla correspondiente)

1. Licenciado, Ingeniero ...	<input type="checkbox"/>	3. Bachiller, COU, FP II, ...	<input type="checkbox"/>	5. Certificado escolaridad ...	<input type="checkbox"/>
2. Diplomado, Ingeniero técnico ...	<input type="checkbox"/>	4. Graduado escolar, FP I, ESO..	<input type="checkbox"/>		

ACREDITA TITULACIÓN: (marque con "X" la casilla correspondiente)

SI NO

DATOS LABORALES

FUNCIÓNARIO DE CARRERA LABORAL FIJO NOMBRE DEL PUESTO

INTERINO LABORAL OTROS

GRUPO o SUBGRUPO EBEP NIVEL: FECHA DE ANTIGÜEDAD EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS:

ADMINISTRACIÓN (AYUNTAMIENTO, MANCOMUNIDAD, CONSEJERIA, OTROS):

CENTRO DE TRABAJO

DIRECCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO: LOCALIDAD: TELÉFONO PUESTO TRABAJO:

TELÉFONO MÓVIL: DIRECCIÓN DE E-MAIL (se ruega se escriba con letra clara)

DATOS DE INTERÉS (Es necesario acreditar documentalmente estos datos)

Discapacidad (igual o mayor al 33%) Solicita adaptación S/N De que tipo

En caso de haberse incorporado al servicio activo en el último año, procedente del permiso de maternidad o paternidad, o haber ingresado desde la situación de excedencia por razón de guarda legal o atención de personas mayores dependientes o personas con discapacidad

En permiso de maternidad, paternidad o excedencia por motivos familiares

EDICIONES SOLICITADAS

CÓDIGO DE EDICIÓN		DENOMINACIÓN
AÑO	CÓDIGO EDICIÓN	
1º	2017 C-602-01	JORNADA SOBRE LAS LEYES 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE LPAC Y 40/2015, DE 1 DE OCTUBRE LRJSP. UN AÑO PARA SU APLICACIÓN ÍNTEGRA: BUENAS PRÁCTICAS_

En a de de 201

(Firma)

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL
Dirección: Finca Rosequillo, s/n 39690 - La Concha de Villaescusa - Tlf. 942 555 318